

3. Licorería.

Brandies. Anisados. Ginebras. «Whisky». Ron. Licores de frutos.

4. Subproductos.

Tártaros y esencias. Abonos y piensos. Otros subproductos.

Prácticas tecnológicas III

A) Enotecnia

— Se realizarán las prácticas de los cursos anteriores.

B) Química enológica y análisis

— Realización de los análisis correspondientes a la segunda parte del programa de Química enológica y Análisis III.

Técnicas gráficas III

1. Repaso de los conocimientos adquiridos en cursos anteriores.
2. Diagramas de flujo en la industria enológica.
3. Dibujos esquemáticos de los diferentes tipos de prensas de vendimia.
4. Dibujos esquemáticos de las diferentes máquinas vitivinícolas.
5. Esquemas de producción.
6. Plantas de vinificación y fermentación, bodegas de crianza.
7. Levantamiento de planos, planimétricos y altimétricos.
8. Dibujos esquemáticos de diferentes instalaciones de frío en la industria enológica.
9. Trabajos de gabinete.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

26255 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre funcionarios de la escala técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1977 para la provisión de vacantes en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, que en el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, ha acordado:

Primero.—Nombrar al funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a extinguir, don Juan Almudi López, reingresado, para la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Segundo.—El funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a extinguir, destinado a la plaza que se indica, habrá de tomar posesión de su cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Orgánico en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

26256 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

El Tribunal Central a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta

de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA», SANTA CRUZ DE TENERIFE

Traumatología y Cirugía ortopédica

Don José María Calvo Fernández, Médico adjunto.
Don José Miguel Callico Sosa, Médico adjunto.
Don José María Martín Lanzzone, Médico adjunto.
Don Santiago Rodríguez Álvarez, Médico adjunto.
Don Julio Vega Sanginés, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

26257 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 21 de enero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 21 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL CRISTAL», ORENSE

Análisis clínicos

Doña Carmen Alemán Alemán, Adjunto.
Doña Teresa Bugeiro de Frutos.—Adjunto.
Doña María Asunción Hernández Morán.—Adjunto.
Doña María del Carmen Palacios Martín.—Adjunto.

Bacteriología

Don Enrique Porto Pombo.—Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.